

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

TABATA VALENTINA MARTÍNEZ CORDERO

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN DE COQUIMBO

N° INT. HPR-0197-2015 (0607-2014)

En La Serena, a 20 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN**, cédula de identidad N° 8.440.070-K, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña **TABATA VALENTINA MARTÍNEZ CORDERO**, arquitecto, cédula de identidad N° 16.737.873-0, con domicilio en Balmaceda N°1625, oficina N°38, La Serena, en adelante "la profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 11 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del **"PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Dicho contrato de prestación de servicios se pactó hasta el 31 de diciembre de 2014.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



TABATA V. MARTÍNEZ CORDERO
PROFESIONAL
C.I. 16.737.873-0



CARMEN G. SALAMANCA OSSANDÓN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-COQUIMBO